Para despachos de cinco quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE.

10 fs. 14 fs. 41

Yo el Rey Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Zerdeña de Cordova de Corcega de Murcia de Jaen Señor de Vizcaya y de Molina &. A vos el nro Corregor y ayuntamto de la Ziud de Murcia salud y gracia sabed allegado a nra noticia que en los Cavildos que se hacen en ella se practica pasion division y parcialidades entre los Regores obponiendose a los dictamenes justos y efecutando otros excesos repitiendo juntas pa qualquier determinacion esperimentandose al presente que Dn Juan Baupta Ferro Dn Ygnacio Romo y Dn Antonio de Roda Regores que llaman viejos sean despedido de diferentes comisiones que esa Ziud les tenia encargadas retirandose de la asistencia de los Cavdos y havdo citado a uno para hacer eleccion de personas para las comisiones vacas siendo una la procuradoria qual se lo qual havia litis pendiente en el nro Consejo se havia pasado a hacer eleccion sin embargo de haveros obpuesto vos el dho nro Corregor y proveido auto mandando continuase el dho Dn Juan Ferro hasta que por los del nro Consejo